



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1257 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 24790, 25322 y 25959/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Jimena Jatip en el cargo de Escribiente (cambio en la condición); la finalización de la designación interina de la misma agente en el cargo de Auxiliar; la promoción interina del agente Nicolás Baintrub al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Mariela Judith Murua en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRLL/OD N° 300/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la incorporación de la agente Zulma Elisabeth Galeano Díaz al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA y transferencia al Ministerio Público de la Defensa, conforme Res. Pres. N° 1123/2017.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente se propone a la agente Jimena Jatip, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el mismo Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente María Sol Bucetto, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la promoción interina del agente Fabián Santiago Bertolotti; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 841/2017. Cabe señalar que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la promoción de la agente Jatip, con cambio en la condición, a partir de la reincorporación de la agente Bucetto.

Que previo a ello, la agente Jatip se encontraba designada en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 641/2017; designación que el Sr. Magistrado solicita se dé por finalizada.

Que por otra parte, el Dr. López Alfonsín solicita que el agente Nicolás Baintrub pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Jatip al efectuarse la continuidad de la promoción en el cargo de Escribiente, con cambio en la condición. Cabe aclarar que el mencionado agente actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 841/2017.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra designada por concurso la agente Sofía Alejandra Baitelman, conforme Res. Pres. N° 929/2014,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Pres. N° 492/2017.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante el agente Baintrub, el Sr. Magistrado propone a Mariela Judith Murua, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 17316.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que a partir de la efectiva reincorporación de la agente María Sol Bucetto al cargo de Escribiente dispuesto por Resolución de Presidencia N° 492/2017, la agente Jimena Jatip, LP 6860, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Daniela Spaccarotella en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Alejandra Baitelman, en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer la finalización de la designación interina de la agente Jimena Jatip, LP 6860, en el cargo de Auxiliar, dispuesto por Res. Pres. N° 641/2017.

Art. 3°: Promover al agente Nicolás Baintrub, LP 6893, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Alejandra Baitelman.

Art. 4°: Designar a Mariela Judith Murua, DNI 23.376.507, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Baintrub y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Noelia López y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Bucetto en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo Mariela Judith Murua deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1257/2017

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

